

# Ontario-Montclair

## School District

### MESA DIRECTIVA

Samuel Crowe  
Michael C. Flores  
Sarah S. Galvez  
Elvia M. Rivas  
Alfonso Sánchez

950 West D Street, Ontario, California 91762 • (909) 418-6445 FAX: (909) 459-2542

James Q. Hammond, Ed.D.  
*Superintendente*

### OFICINA DEL SUPERINTENDENTE

6 de septiembre de 2017

Estimados padres/Tutores legales/Miembros de la comunidad:

Como ya se han de haber enterado, el Presidente Trump rescindió el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (siglas en inglés DACA). DACA es una política de inmigración la cual fue instituida por la Administración de Obama en 2012 la cual permitió a ciertos inmigrantes indocumentados quienes ingresaron al país antes de cumplir los 16 años y antes de junio de 2007 recibir una acción diferida en contra de la deportación y permisos de trabajo renovables de dos años. Esta acción aplazada no proporciona un estatus legal.

Aunque esta información todavía se está desarrollando, existen muchos factores desconocidos sobre cómo se implementarán estos cambios y el efecto que pueden tener en nuestra comunidad del Distrito Escolar Ontario-Montclair (OMSD). Queremos asegurarles que OMSD sigue estando totalmente comprometida a brindarles una educación de clase mundial en entornos escolares acogedores y seguros para todos los estudiantes, familias y empleados.

Animamos a los estudiantes a hablar sobre sus sentimientos con adultos de confianza, incluyendo directores, consejeros y maestros. ***Como recordatorio, todos los niños tienen el derecho de asistir a las escuelas públicas sin discriminación por raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, ciudadanía, estatus migratorio, incluyendo aquellos en nuestra comunidad que son indocumentados.*** El Distrito toma muy en serio la discriminación, el hostigamiento y el acoso escolar. Sin embargo, cualquier pregunta con respecto a las ramificaciones legales únicas en su familia como consecuencia de la rescisión de DACA debe ser tratada por su abogado de inmigración.

Las consideraciones importantes hasta el momento son:

- Con el programa DACA que fue recientemente rescindido, los empleados tienen el derecho de trabajar legalmente hasta que expire el permiso de trabajo.
- Un empleador no tiene el derecho de preguntarle si usted participa en el programa DACA o como obtuvo su permiso para trabajar.
- Un empleador no tiene el derecho de despedir, dar vacante, o cambiar puestos de trabajo de empleados hasta que el permiso haya expirado.
- OMSD continuará tomando todas las medidas posibles para proteger a los estudiantes mientras estén en la escuela y solo publicará los registros usando pautas establecidas que tienen que ver con las agencias gubernamentales.
- En las semanas y meses siguientes, el Congreso de los Estados Unidos se encargará de elaborar nuevos estándares legales para las leyes de inmigración. Hasta que estas leyes sean promulgadas, el efecto que esto causará a los estudiantes, familias, personal y comunidad en nuestro distrito es desconocido.

Continuaremos dando seguimiento a este asunto tan importante. OMSD hará todo lo posible para asegurar que los estudiantes, las familias y el personal se sientan seguros cuando vayan a la escuela. Por favor, comuníquese con su administrador local o a la oficina del Distrito si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada a este asunto.

Atentamente,



James Q. Hammond, Ed.D., Superintendente

**“Our Community, Our Children, Our Commitment, Our Future”**